

**SIV-1088**

**Fecha** : 08 de noviembre del 2019

**A** : **Gabriel Castro**  
Superintendencia de Valores  
de la República Dominicana.

**De** : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

**Asunto** : Información relevante adquisición de inmuebles por parte del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044).

Distinguidos señores:

Quien suscribe, Héctor Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, actuando como presidente y en representación de **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, del Registro Mercantil número 38034SD, titular del Registro del Mercado de Valores y Productos número SVAF-003, con domicilio en la calle Erik Leonard Eckman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, cumpliendo con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por la letra c) del Párrafo II del Artículo 12 de la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, procedemos a informarle el **Hecho Relevante** siguiente:

**UNICO:** En fecha siete (07) de noviembre del presente año (2019) se materializó la adquisición de los inmuebles que se describen a continuación, denominados en conjunto: "Downtown Mall Punta Cana" mediante pago el precio de la venta efectuado a Inversiones Mi Retiro, S.R.L. en su calidad de vendedora. La transacción fue ejecutada en dos etapas, (1) adquisición del derecho de usufructo sobre el inmueble enumerado en el punto 3 de más abajo efectivo en la fecha indicada anteriormente y (2) un posterior saldo de pago a ser efectuado con el depósito para fines de traspaso de los inmuebles enumerados en los puntos 1 y 2 de más abajo:



- (1) *Inmueble identificado como Parcela 68-B-4 del Distrito Catastral 11.3 que tiene una superficie de 5,517 metros cuadrados, matrícula No. 3000187468, ubicado en Higüey, La Altagracia.*
- (2) *Inmueble identificado como Parcela 68-B-2, del Distrito Catastral 11.3, que tiene una superficie de 5,996.00 metros cuadrados, matrícula No. 3000120399, ubicado en Higüey; La Altagracia.*
- (3) *Inmueble identificado como Porción de terreno con una extensión superficial de 6,000 metros cuadrados, identificada con la matrícula 3000140012 dentro del ámbito de la Parcela No. 68, del Distrito Catastral No. 11.3., del Municipio de Higüey; Provincia de La Altagracia.*

En adición informamos que la transacción no fue realizada con una entidad relacionada a la Sociedad Administradora del Fondo y anexamos copia de la tasación de la propiedad.

Sin otro particular se despide,



**Héctor Garrido**  
Presidente

